

COMPAÑÍA MINERA MININGANDOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

La compañía fue constituida en abril de 1994, con la denominación inicial de Compañía HOLLIN S.A. En el año 1997 cambia la denominación por: Compañía Minera Miningandos S.A.

Su objeto social son las actividades de prospección, exploración, explotación, fundición, refinación e industrialización de minerales y/o metales, y en general todos los actos y actividades directa e indirectamente relacionados con la industria minera, permitidos por las leyes ecuatorianas.

El domicilio principal de la empresa es el Distrito Metropolitano de Quito, y podrá establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o en el exterior. Desarrolla sus actividades en la provincia de Zamora Chinchipe en el área concesionada por el Ministerio de Energía y Minas, según los títulos concedidos por dicho Ministerio.

Miningandos S.A. opera en condominios mineros de Nambija a nombre de los cuales están los títulos mineros, donde posee el 90% de los derechos en el condominio norte, y 85% de los derechos mineros en el condominio sur.

En el área de Nambija - Condominio Norte (Código 315) y (Código 316), según protocolización de escrituras en las notarias primera y tercera del cantón Zamora, la concesión está fijada para treinta años, a partir de su inscripción en el registro minero.

A la presente fecha la Compañía aún no ha iniciado la fase de explotación; por lo que, todos los costos y gastos incurridos a partir del año 2009 fueron registrados dentro del rubro de cargos diferidos. Los costos y gastos incurridos desde el inicio de la operación hasta el año 2008, fueron registrados en dicho período contra pérdidas patrimoniales.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía no registra ningún valor en el patrimonio, debido a que los costos y gastos incurridos en la fase de exploración hasta el año 2008, por un monto de USD \$ 6.137 miles se registraron contra pérdidas acumuladas, que reducen el patrimonio a cero; por lo que de conformidad con lo previsto en el Art. 361 de la Ley de Compañías la empresa se encontraría en causal de disolución y además existe incertidumbre sobre la continuidad de la empresa como negocio en marcha, cuya decisión de continuar con la operación y proveer de nuevos recursos, será resuelta por los accionistas.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Los estados financieros de la Compañía Minera Miningandos S.A. al 31 de diciembre del 2011, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos, tal como se define en la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, debieron incorporar los efectos de los ajustes bajo NIIF, únicamente para efectos de presentación comparativa. Para el caso de la Compañía las diferencias producidas por el cambio de normativa contable, fueron registradas en el año 2012, las mismas que se describen en la Nota 3.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012.

2.2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de Compañía Minera Miningandos S.A. al 31 de diciembre de 2012, debido a que no se encuentra en fase de explotación y generación de ingresos, comprenden únicamente el estado de situación financiera, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulados y que no está restringido su uso, se registran partidas como: caja, depósitos en bancos, e inversiones de alta liquidez (menores a tres meses).

2.5. Activos financieros

Comprende cuentas por cobrar a empleados y otras cuentas por cobrar, registradas a valor nominal.

2.6. Propiedad, planta y equipo

2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedad, planta y equipo se registran inicialmente por su costo. El costo de propiedad, planta y equipo comprende su precio de adquisición.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, la propiedad, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor; los cuales no difieren significativamente del costo revaluado.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.6.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta y no difiere significativamente con los valores estimados de vida útil.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

	<u>% de Depreciación</u>
Equipo y maquinaria	10
Vehículos	20

2.7. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros y compañías relacionadas y se encuentran registradas a valor nominal.

2.8. Impuesto a la Renta

Debido a que la compañía no inicia sus actividades de explotación, no genera ingresos; por lo que todos los costos y gastos incurridos son registrados como activos dentro del rubro de cargos diferidos.

2.9. Beneficios a Empleados

La compañía no ha registrado provisiones para jubilación y desahucio, debido a que existe poco personal a la presente fecha.

Los costos generados por salidas de personal son registrados en gastos diferidos al momento del pago.

NOTA 3.- ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) por parte de las compañías y entes sujetos a su control:

Año de implementación	Grupo de compañías que deben aplicar
1 de enero de 2010	Compañías de auditoría externa y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores
1 de enero de 2011	Compañías con activos al 2007, iguales o superiores a US\$ 4 millones; holding, tenedoras de acciones, compañías de economía mixta, las entidades del sector público y sucursales de entidades extranjeras.
1 de enero de 2012	El resto de compañías controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De acuerdo con el cronograma mencionado, la Compañía Minera Miningandos S.A. definió como su período de transición a las NIIF el año 2011, e implementación a partir del 1 de enero de 2012. La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2012:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

3.1. Conciliación entre NIIF y Principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador al final del periodo de transición

La conciliación que se presenta a continuación para fines informativos muestra la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF sobre la situación financiera y patrimonial de la Compañía Minera Miningandos S.A.:

PATRIMONIO DE ACUERDO A PCGA ANTERIORES	4
Ajuste de activos no identificados	(4)
PATRIMONIO REFERENCIAL BAJO NIIF	-

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2012, corresponde fundamentalmente a anticipos a empleados.

NOTA 6.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>% anual de depreciación</u>
Equipos y Maquinaria	78	78	10
Vehículos	38	38	20
	<u>116</u>	<u>116</u>	
Depreciación acumulada	<u>(48)</u>	<u>(32)</u>	
Total	<u>68</u>	<u>84</u>	

A continuación el movimiento de propiedad, planta y equipo:

	<u>2012</u>
Saldo al inicio del año, neto	84
Adiciones / Retiros, neto	-
Depreciación cargada a diferidos	<u>(16)</u>
Saldo al cierre	<u>68</u>

NOTA 7.- ACTIVOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	2012	2011
Gastos y costos de exploración	948	880
Gastos y costos de empleados	311	230
Otros Gastos No deducibles	40	26
Total	1.299	1.136

Los costos y gastos incurridos en cada período que serán amortizados siempre y cuando se inicie la fase de explotación.

NOTA 8.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2012, incluye fundamentalmente a sueldos y beneficios por pagar y retenciones de impuestos.

NOTA 9.- CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, corresponde a pasivos con la compañía relacionada CANUC RESOURCES INC. (único accionista de la compañía), originados por transferencias bancarias del exterior para atender los costos y gastos incurridos por la empresa.

El movimiento del año 2012 es el siguiente:

Saldo Inicial	1222
Transferencias del año	129
Saldo Final	1351

NOTA 10.- PATRIMONIO

Al 31 de diciembre, el capital de la compañía está constituido por 2.693 acciones ordinarias y nominativas, de valor de US\$ 1,00 cada una.

Como se expone en el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas, el capital y reservas fueron absorbidos por el registro de los costos y gastos de exploración minera hasta el año 2008, contabilizados en el rubro patrimonial de pérdidas acumuladas. Este efecto genera un patrimonio de cero al 31 de diciembre de 2012.

NOTA 11.- RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

Incluye los valores resultantes del ajuste originado en la adopción por primera vez de las NIIF originados por diferencia de activo.

NOTA 12.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y estudio de Precios de Transferencia, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración.

De otra parte el Servicio de Rentas Internas, el 17 de abril de 2009 emitió la resolución NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial No. 585 de 7 de mayo de 2009, en la cual se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3.000 mil, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000 mil a US\$ 3.000 mil y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 5.000 mil deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Durante el año 2012 la Compañía no ha registrado compras y ventas con compañías relacionadas del exterior.

NOTA 13.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Código Orgánico de la Producción: Con fecha diciembre 29 del 2012 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al: 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

- Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado: Con fecha noviembre 24 del 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD se incrementó del 2% al 5%. Está exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos relacionados con la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

Decreto Ejecutivo No. 1180: Con fecha 30 de mayo del 2012, se promulgó el Decreto Ejecutivo No. 1180 en el que se reforma el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, eliminando el literal que establecía como no deducible los gastos de depreciación por revaluación de activos fijos.

NOTA 14.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

NOTA 15.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2012 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 11 de abril de 2013 no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.